



Instituto Estudios Fiscales

Escuela de la Hacienda Pública

TRIBUTACIÓN DE ARTISTAS Y DEPORTISTAS

La Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales ofrece el curso virtual **“Tributación de Artistas y Deportistas”**

PROFESORES

- **Mercedes Robles González**
Subdirectora General Adjunta
Subdirección General del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
Dirección General de Tributos.
Ministerio de Hacienda

- **Guillermo Fraile Oleaga**
Jefe de Equipo
Dependencia Regional de Inspección
Delegación Especial de Madrid
AEAT
Ministerio de Hacienda

- **Eva García Muntaner**
Inspectora Coordinadora
Dependencia Regional de Inspección
Delegación Especial de Madrid
AEAT
Ministerio de Hacienda

- **José Manuel Olea Comas**
Inspector Coordinador
Subdirección General de Ordenación Legal
Departamento de Inspección Financiera y Tributaria
AEAT
Ministerio de Hacienda

DESTINATARIOS

Funcionarios de los grupos A1 y A2 del Ministerio de Hacienda y de las Comunidades Autónomas que presten servicios en las Consejerías de Hacienda o similares.

OBJETIVOS

Realizar una introducción a la tributación de artistas y deportistas, de forma que se otorgue una visión integral y aspectos básicos sustantivos de la misma.

Durante el curso se analizarán aspectos relacionados con la tributación de estos regímenes laborales especiales en los que se encuentran los colectivos de artistas y deportistas, la calificación de las rentas a efectos del IRPF, derivadas de su actividad ordinaria (rendimientos del trabajo, rendimientos de

actividades económicas, derechos de imagen), así como la tributación por los no residentes a través del IRNR, y la cesión de los derechos de imagen.

Singularmente, se tratará de profundizar en el conocimiento de los riesgos fiscales que conlleva la comprobación de artistas, particularmente en los derechos de autor, en la industria musical y editorial, así como en las rentas derivadas de organización de conciertos.

Respecto a los deportistas, se abordarán aspectos relevantes que afectan a este colectivo como la atracción de residencia en el año de llegada y salida, la cesión de derechos de imagen a sociedades instrumentales, la imputación de rendimientos a no residentes por eventos en España, las exenciones de los artículos 7 p) y 7 m) de la Ley de IRPF, o la retribución que perciben los representantes de deportistas.

Finalmente se analizarán las sociedades interpuestas en estos colectivos.

FECHA DE MATRÍCULA, INICIO Y DURACIÓN DEL CURSO

El plazo para inscribirse en el curso se iniciará el día **7 de junio de 2021** y permanecerá abierto durante toda la duración del curso. Una vez rellenada la solicitud que estará disponible en el Campus Virtual del IEF, su matriculación le será comunicada mediante correo electrónico en el que se le facilitará el usuario y la contraseña asignados.

El tiempo durante el cual el alumno podrá visualizar los contenidos se iniciará el día **7 de junio** y finalizará el **31 de julio de 2021**.

La Escuela de Hacienda Pública se reserva el derecho a anular esta convocatoria en el caso de que no se reciba un número mínimo de solicitudes.

DESARROLLO DEL CURSO

El material consta de una serie de grabaciones sobre las cuestiones objeto de estudio, acompañadas de presentaciones en *power point*.

El alumno, una vez que tenga acceso al curso, podrá seleccionar los contenidos que más le interesen y visualizar los vídeos correspondientes o estudiar una presentación en particular. En este sentido, no se incluyen actividades ni cuestionarios que el alumno deba superar, ya que más bien se trata de una forma de hacer llegar información a todas aquellas personas que tengan inquietud por poner al día sus conocimientos.

Como consecuencia de la ausencia de pruebas de evaluación, **no se entregará ningún diploma o certificado**.

El alumno dispondrá de una **encuesta de valoración** del curso.

UTILIZACIÓN DE EQUIPOS

La utilización de equipos del centro de trabajo deberá contar con el consentimiento del superior jerárquico.

El coste telefónico de la conexión a Internet cuando el curso se realice en el equipo particular del funcionario correrá, en todo caso, a cargo del usuario seleccionado.

PROGRAMA

Ponencia 1.- Breve mención a los regímenes laborales especiales de artistas y deportistas.

Calificación de las rentas a efectos de IRPF:

- Actividad ordinaria del artista y deportista: Rendimientos del trabajo o rendimientos de actividad económicas, delimitación. Retenciones.
- Derechos de imagen: concepto, calificación y retención.
Régimen especial de cesión de derechos de imagen.
Rentas obtenidas por no residentes - IRNR.

*Ponente: Mercedes Robles González. Subdirectora General Adjunta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Dirección General de Tributos.
Ministerio de Hacienda*

Ponencia 2.- Los principales riesgos fiscales en las comprobaciones de artistas

Se tratarán los siguientes temas:

- Rentas derivadas de la organización de conciertos (Renta del artista vs Costes de producción)
- Derechos de autor en la industria musical
- Derechos de autor en la industria editorial
- Otros aspectos relevantes a considerar

Ponente: Guillermo Fraile Oleaga. Jefe de Equipo. Dependencia Regional de Inspección. Delegación Especial de Madrid. AEAT

Ponencia 3.- Los principales riesgos fiscales en las comprobaciones a deportistas

Se tratarán los siguientes temas:

- Atracción de residencia en el año de llegada y salida
- Cesión de derechos de imagen a sociedades instrumentales
- Retribución de agentes de deportistas
- Imputación de rendimientos a no residentes por eventos en España
- Exenciones de los artículos 7.p) y 7.m) LIRPF

Ponente: Eva García Muntaner. Inspectora Coordinadora Dependencia Regional de Inspección. Delegación Especial de Madrid. AEAT

Ponencia 4.- Las sociedades interpuestas

Tratará sobre la nota sobre sociedades interpuestas emitida por la Subdirección General de Ordenación Legal.

Ponente: José Manuel Olea Comas. Inspector Coordinador. Departamento de Inspección Financiera y Tributaria. AEAT

DIRECCIÓN DEL CURSO

Director del Curso: Enrique Sánchez-Blanco Codorniu.
Inspector de Hacienda
Coordinador de Formación

Responsable del Curso: Luis Fermín Alías Casero
Técnico de Hacienda
Jefe de Servicio. Área de Formación Tributaria